



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Depto. Rentas y Patentes



DR. N° 84
 ACR/aod
 26072022

REF.: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° 000821

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 26 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1441 de fecha 22 de julio de 2022.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000335, folio 061030 de fecha 09-02-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000335, rubro Minimarket (alimentos congelados, cecinas, pollos, carne, lácteos, pan, helados envasados, abarrotes, bebidas gaseosas, rotisería, golosinas, frutos del país, leña, a contar de la fecha, a doña **CAROLINA ALEJANDRA LAGOS GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] la que funcionaba en la localidad de El Cajón s/n de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 061030 de fecha 09-02-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL ALCALDE"


LARRA URBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSMLUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro # 796 Litueche Fono 72-209803 www.litueche.cl

